

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
GUÍA DE TRÁNSITO PARA LA MOVILIZACIÓN DE GANADO, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS PECUARIOS

	Fecha de expedición			Tipo de movimiento		Folio A 064801
	Día 04	Mes Ago	Año 2023	Dentro	Fuera	
CENTRO EXPEDIDOR: ASOCIACIÓN GANADERA / PRESIDENCIA MUNICIPAL: Asoc. Gan. Local Gr. J. M. Lopez						
Motivo de movilización						
Consumo	Sacrificio	Pie de cría	Engorda	Ferias o exposiciones	Deporte	Repasto
Destino						
Origen			Destino			
Nombre: <u>Benito Sotero Huila Horta</u>			Nombre: <u>Calisto Alejandro Juan</u>			
Teléfono: <u>7757596708</u>			Teléfono:			
CURP:			CURP:			
Rancho/UPP/PSG: <u>Barrio Santa Lucia</u>			Rancho/UPP/PSG:			
Calle: <u>Carretera Nacional S.N.</u>			Calle: <u>Loc. Barrio Aztlán</u>			
Localidad: <u>El Tanager</u>			Localidad: <u>Aztlan S.N.</u>			
Municipio: <u>Nezahualcoyotl</u>			Municipio: <u>Huehuetla</u>			
Estado: <u>Hidalgo</u>			Estado: <u>Hgo.</u>			
C.P.: <u>47400</u>			C.P.: <u>47422</u>			
Tipo de transporte						
Terrestre	Aéreo	Arreo	Nombre completo del transportista: <u>Juan Alejandro Casilda</u>		CURP:	
Datos del vehículo			Marca: <u>Nissan</u>	Modelo: <u>2016</u>	Placas del remolque:	
Placas: <u>HJ-5764+</u>			Color: <u>rojo</u>	Capacidad: <u>170L</u>		
Ruta a seguir						
<u>La cruz y su destino</u>						
Documentación zoosanitaria de soporte						
Folio de Certificado Zoosanitario de Movilización Nacional:						
Folio de dictamen de prueba			TB:	BR:		
Folio de constancia de Hato Libre			TB:	BR:		
Otros:						
Movilización de animales						
# Animales:	Especie:	Raza:	Sexo:	Aretes:		
Folio de guía de tránsito o CZMN:		Fierros quemadores:				
Movilización de productos y subproductos de origen animal						
Productos y/o subproductos			Cantidad		Unidad de medida	
Esta guía ampara número/letra: <u>420</u>			<u>CUATROCIENTOS</u>		<u>VEINTI</u>	
AUTORIDAD						
Nombre y firma propietario			Nombre cargo y firma		Sello oficina expedidora	

LA VIGENCIA DE LA PRESENTE SERÁ DE 72 HORAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN, SIENDO VÁLIDA PARA UNA SOLA MOVILIZACIÓN Y EN UN SÓLO VEHÍCULO. ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO: "TODA PERSONA QUE PRETENDA MOVILIZAR CUALQUIER ESPECIE PECUARIA, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS, DENTRO DEL ESTADO, DEBERÁ CONTAR CON EL FORMATO ÚNICO DE GUÍA DE TRÁNSITO O REEMO, HACIA OTRAS ENTIDADES SE DEBERÁ MOVILIZAR CONJUNTAMENTE CON EL CERTIFICADO ZOOSANITARIO DE MOVILIZACIÓN NACIONAL O EL AVISO DE MOVILIZACIÓN". FUNDAMENTO LEGAL: ARTÍCULO 29, 56, 57, 58, 99 Y 130 (NUMERAL III, V, VI Y IX) DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ÚLTIMA REFORMA EL 20 DE DICIEMBRE DEL 2021. ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO SIN SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, NO DEBERÁ PRESENTAR TACHADURAS, RASPADURAS O ENMENDADURAS.